

RESUMEN EJECUTIVO

Auditoría SAYCO del Sistema de Organización Administrativa por el periodo comprendido entre Enero de 2016 a Mayo de 2017.

En atención a sugerencia de la Contraloría General del Estado mediante nota I6/P110/E17 de 06/03/2017, se procedió a la iniciación de la "Auditoría SAYCO del Sistema de Organización Administrativa del SEA, correspondiente al periodo comprendido entre Enero de 2016 hasta Mayo 2017

Emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Organización Administrativa implantado en la entidad y los instrumentos de control interno incorporados al mismo de conformidad con las Normas de Auditoría Operacional

Toda la documentación e información relacionada al Sistema de Organización Administrativa por el periodo comprendido entre Enero 2016 a Mayo 2017, de acuerdo a lo siguiente:

- Cuestionario de Control Interno y documentación de respaldo
- Reglamento específico del Sistema de Organización y Funciones del SEA
- Manual de Organización y funciones del SEA
- Manual de Procesos y Procedimientos del SEA
- Documentación referente a la reestructuración organizativa del SEA
- Documentación referida al análisis prospectivo
- Documentación referida al análisis retrospectivo
- Y otra documentación relacionada con la presente auditoría.

Resultados del Examen

El análisis efectuado en la "Auditoría SAYCO del Sistema de organización Administrativa del SEA por el periodo comprendido entre enero de 2016 a mayo de 2017", y como resultado del análisis de toda la documentación inherente al Sistema de Organización Administrativa, identificamos lo siguiente:

En fecha 13/08/2013 mediante nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE N°2238/2013 el Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal emite la compatibilización del Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa del SEA, mismo que es aprobado posteriormente por la Dirección Ejecutiva del SEA en fecha 26/08/2013 mediante R.A. N° 42/2013.

Asimismo cabe destacar que la entidad cuenta con el Manual de organización y Funciones aprobado mediante R.A. N° 04/2016 del 01/03/2016 y el Manual de Procesos y Procedimientos, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 21/2014 de 24/03/2014. Asimismo, en la gestión 2015 se efectuó la reestructuración organizativa, aprobada mediante Resolución Bi-Ministerial N° 01/2015 de fecha 17/09/2017. Modificándose el Manual de Procesos Y Procedimientos mediante R.A. 19/2016 de 19/07/2016 respecto a los procesos relacionados con la Dirección de Asuntos Administrativos únicamente.

Por otro lado, se detectaron deficiencias de control interno que no restaron la eficacia del sistema; sin embargo, sugerimos acciones correctivas para su mejor funcionamiento, las cuales exponemos a continuación:

1. Inconsistencias en el Reglamento Especifico del SOA
2. Falta de actualización del Manual de Procesos y Procedimientos por cambios en la estructura
3. Deficiencias en el contenido del MOF
4. No existe evidencia de elaboración y ejecución del plan de implantación del diseño organizacional

CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación efectuada al Sistema de Organización Administrativa y los instrumentos de control interno incorporados al mismo concluimos que, el citado sistema se encuentra implantado y funciona de forma eficaz respecto a los lineamientos de la Ley N° 1178, a las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa del SEA y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, sin perjuicio de las deficiencias mencionadas en los resultados de la evaluación, respecto a las cuales sugerimos acciones correctivas para su aplicación.